



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2013

RES. H. N° 0531-13

EXPTE. N° 4.880/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno José Dino Tapia, LU. N° 791.041, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 010-09 se aprueba el tema y se designa al Lic. Fernando Montes y al Prof. Martín Risso Patrón, Director y Co-director, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. N° 085-11, se otorga prórroga por un año, para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 17 de febrero de 2011;

Que por Res. H.N° 1265-12, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de junio de 2.013, a horas 10,00;

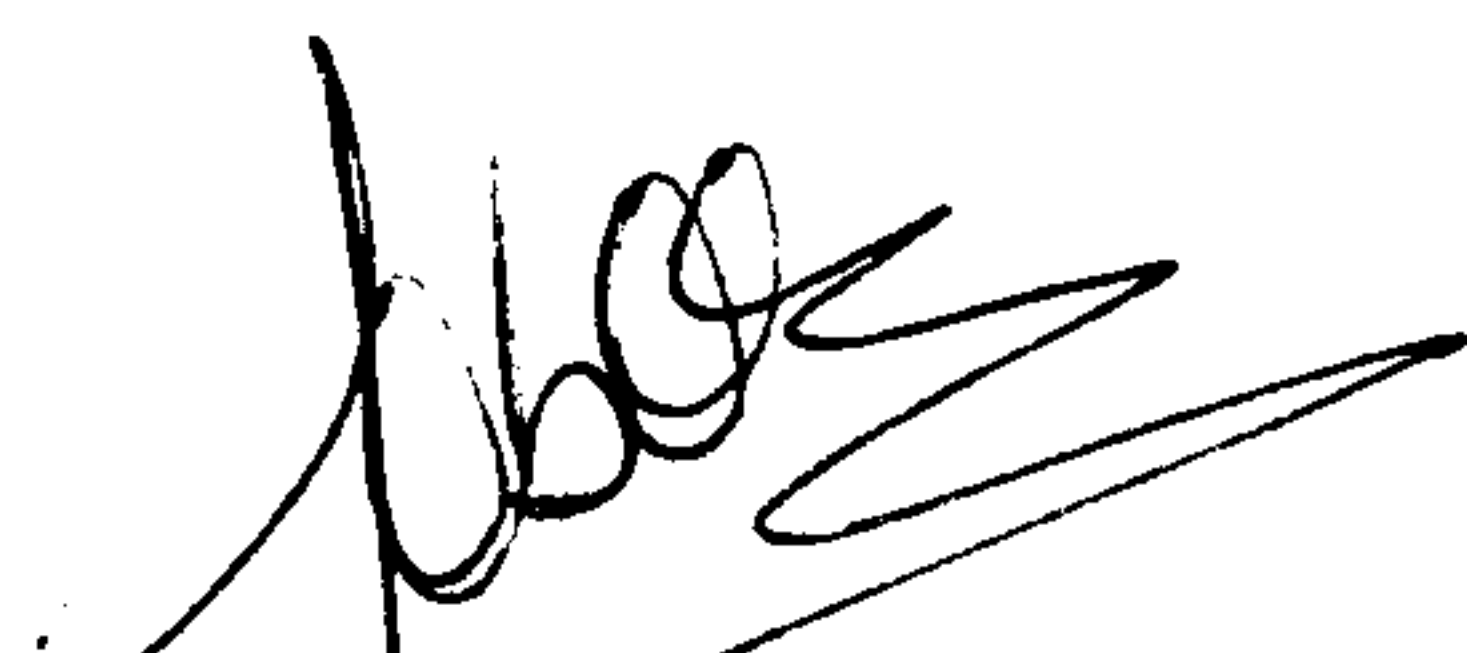
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 1265-12, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de junio de 2013, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“EXPLOTACIÓN TURÍSTICA DEL VALLE DE LERMA EN LA PROVINCIA DE SALTA. ANÁLISIS DEL CORREDOR ESTACIÓN ALVARADO - ESTACIÓN ALEMANÍA”**, del alumno **José Dino Tapia, LU. N° 791.041**, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Co-director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANAR LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa